



Villavieja 25 de abril de 2023

Doctora  
DANNY MAGNOLIA VARGAS MUÑOZ  
Gerente

Ref. informe austeridad del gasto.

Cordial saludo.

Anexo a la presente le estoy enviando en informe de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico del primer trimestre del periodo 2022 comparativo con el primer trimestre del periodo 2023, soportado en la información que me fue entregada por el Tesorero; el presente informe para su conocimiento, se continué con las medidas necesarias y se tomen en cuenta las recomendaciones para su cumplimiento.

Sin otro particular

*Medardo Perdomo C.*  
MEDARDO PERDOMO CAICEDO  
Asesor Externo de Control Interno.

Carrera 3 No. 3-17  
Cel: 321 921 1928  
e-mail: [esevillavieja@yahoo.es](mailto:esevillavieja@yahoo.es)



## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo 2022 Comparativo con el Periodo 2023

Villavieja, abril de 2023

Carrera 3 No. 3-17  
Cel: 321 921 1928  
e-mail: [esevillavieja@yahoo.es](mailto:esevillavieja@yahoo.es)

### OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia del gasto público normadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998 y el Decreto 1068 de 2015; para lo cual el asesor de Control Interno presenta un informe a la Gerente sobre los gastos comprometidos; por el periodo 2022, haciendo un comparativo con el mismo periodo del año 2023.

En el presente informe se relacionan las variaciones por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de personal, impresos y publicidad, combustibles y lubricantes, servicios públicos (celulares, energía, agua y gas).

### FUNDAMENTO JURIDICO:

Constitución Política de 1991 (Art. 209, 339 y 346)  
Decreto Nacional No.1737 del 21 de agosto de 1998  
Decreto Nacional No.0984 del 14 de mayo de 2012  
Decreto Nacional No. 1068 de 2015

### FUENTE DE INFORMACION:

Este informe se realiza con la información suministrada por el Tesorero como responsable de presupuesto, con la ejecución presupuestal de gastos con corte a 31 de marzo de 2022 y con corte a 31 de marzo de 2023.

### CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERSONAL

El Decreto No. 2209 de 1998 modificadorio del decreto No. 1737 de 1998 establece que ***“los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten”***

| CONCEPTO                                            | VALOR<br>CONTRATADO<br>Enero/marzo 2023 | VALOR<br>CONTRATADO<br>Enero/marzo 2022 | VARIACION % |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|
| Contratación de Personal Administrativo y operativo | \$ 341.685.000,00                       | \$ 259.608.800                          | 31,61%      |

En el periodo que evaluamos la contratación del personal se sustentó conforme a la normatividad vigente, la entidad contra el personal necesario para satisfacer la demanda y cumplir con los contratos celebrados con las diferentes eps, el incremento que se presenta es porque se realizó contratación del personal unos





Salud, Seguridad y Humanización

hasta el mes de mayo y otros hasta el mes de abril, como también la contratación de la coordinación medica

#### IMPRESOS Y PUBLICIDAD

| CONCEPTO                 | VALOR<br>CONTRATADO<br>Enero/marzo 2023 | VALOR<br>CONTRATADO<br>Enero/marzo 2022 | VARIACION % |
|--------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|
| Impresos y publicaciones | \$ 200.000,00                           | \$ 329.200,00                           | -39,24%     |

En el periodo evaluado se muestra una disminución representativa, ya que la entidad para sigue con el compromiso de austeridad por lo cual contra lo necesario para prestar el servicio conforme a la demanda.

#### CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN VEHICULOS

Conforme a la información suministrada por el Tesorero del Hospital del Perpetuo socorro de Villavieja continua con dos (2) ambulancias y una (1) móvil.

| CONCEPTO                   | VALOR<br>CONTRATADO<br>Enero/marzo 2023 | VALOR<br>CONTRATADO<br>Enero/marzo 2022 | VARIACION % |
|----------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|
| Combustibles y lubricantes | \$ 12.000.000,00                        | \$ 10.000.000,00                        | 20%         |

El aumento que se muestra en este rubro es para que la entidad pueda garantizar el servicio de trasporte de pacientes; pues debido al aumento en el valor del combustible y los lubricantes, la misma cantidad no se puede adquirir con el valor del año anterior, la entidad también debe garantizar el programa de brigadas de salud en la zona veredal.

#### SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos Fijos, Celulares, Energía, Agua y Gas)

| CONCEPTO                                        | VALOR<br>CONTRATADO<br>Enero/marzo 2023 | VALOR PAGADO<br>Enero/marzo 2022 | VARIACION % |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|-------------|
| Teléfonos fijos, celulares, energía, agua y gas | \$ 22.226.429,00                        | \$ 12.513.725,00                 | 77,61%      |

La entidad sigue para uso institucional con cinco (5) líneas de celular las cuales se distribuyen en una en Gerencia, una en administración, una en urgencias, una en P y P y una en Facturación Citas Médicas.



Se muestra un aumento en el compromiso de los servicios públicos por lo cual se indago y refieren que fue que el servicio de energía que tenía plazo para pago en el mes de abril, se comprometió en el mes de marzo, pero se canceló en el mes de abril; también refieren que el valor del kilovatio ha tenido un aumento significativo; pero que la entidad continua con el programa de ahorro de energía y agua.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conforme a la evaluación realizada se concluye que La Gerencia continua con el compromiso de la sostenibilidad de la entidad por lo cual contrato al personal necesario conforme a la demanda del servicio para la prestación del mismo con calidad, eficiencia y eficacia.
2. Se recomienda insistir en las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para dar cumplimiento con el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 984 de 2012.
3. se recomienda revisar la contratación para lograr que sea trimestral y así lograr cumplir con la austeridad en el gasto, como también para otras evaluaciones por parte del ministerio de salud y protección social.
4. Se recomienda continuar con el programa de ahorro de energía el seguirá contribuyendo con la auto sostenibilidad de la entidad, como también revisar la acusación de los servicios para que queden dentro del periodo y evitar mostrar un aumento que nos es real.
4. se recomienda continuar con el seguimiento mensual al consumo de combustible para seguir con el ahorro o evitar posibles consumos innecesarios.

*medardo Perdomo c.*  
MEDARDO PERDOMO CAICEDO  
Asesor de Control Interno.